

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE MARZO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de febrero 2016.

b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de febrero 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de febrero 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación

Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Calculo y presentar al SAT, la Declaración Anual del Organismo por el período 2015.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos.

2.- Recibir y revisar los registros del período 2015 que les entregamos en archivo Excel, a los Técnicos de ICON-G y ellos lo iban a registrar en dicho sistema.

3.-Registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por los meses de enero y febrero 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
ABRIL 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de marzo 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

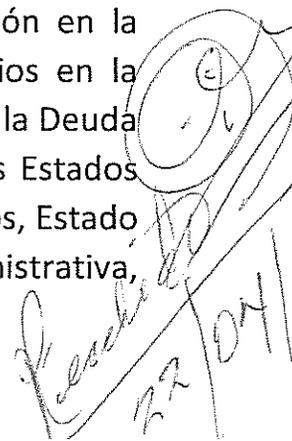
Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de marzo 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de marzo 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa,



Resolución
22/04/16

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros del período 2015 que les entregamos en archivo Excel, a los Técnicos de ICON-G y ellos lo iban a registrar en dicho sistema.

2.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos del 2016.

3.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por los meses de enero, febrero y marzo 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 31 DE
ABRIL 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de marzo 2016.

b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.-Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de abril 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de abril 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de abril 2016, entregar al área de Transparencia impresos, los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente, por el mes de marzo 2016: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria;

Rosendo
27/04/16
[Signature]

Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

- 1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros del período 2015 que les entregamos en archivo Excel, a los Técnicos de ICON-G y ellos lo iban a registrar en dicho sistema.
- 2.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos del 2016.
- 3.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por los meses de enero, febrero, marzo y abril 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
MAYO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de abril 2016.

b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de abril 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de abril 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, del mismo mes, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto

de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

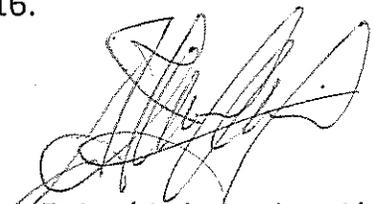
B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros del período 2015 que les entregamos en archivo Excel, a los Técnicos de ICON-G y ellos lo iban a registrar en dicho sistema, que quedará solucionado en la semana del 9 al 13 de mayo 2016, según indicaciones del Sr. José Oscar Mora Anaya, representante legal de AXTEL, S.A.B. de C.V. en la reunión del 5 de mayo 2016.

2.- Una vez solucionados los problemas con los registros del ejercicio 2015, presentaremos impresa, la cuenta pública de dicho ejercicio, a la Directora de Vinculación Administrativa de la SEPAF, Lic. Pía Orozco Montaña.

3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos del 2016.

4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por los meses de enero, febrero, marzo y abril 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
JUNIO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de abril 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

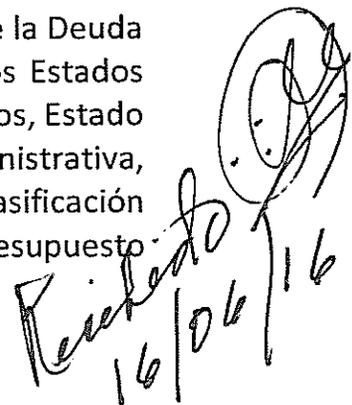
1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de mayo 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de mayo 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, del mismo mes, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.

Recibido
16/06/16



de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de mayo 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros iniciales del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Dar aviso a la Directora de Vinculación Administrativa de la SEPAF, Lic. Pía Orozco Montaña, de cómo está la situación.

3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos del 2016, su puestamente en la segunda quincena del mes, según comunicado de la Lic. Martha de Santiago Sánchez, coordinadora de mesa de ayuda del sistema ICON-G.

4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2016.


L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Recibido
16/06/16


DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 30 DE JUNIO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de mayo 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.-Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de junio 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de junio 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de junio 2016, entregar al área de Transparencia impresos, los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado

Recibido
[Firma]
29/06/16

Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de mayo 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

- 1.- Enviar el padrón de proveedores actualizado.
- 2.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos del 2016.
- 4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Revisado
29/06/16

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
JULIO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de junio 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de junio 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de junio 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que

19/07/16



componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de junio 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de junio 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

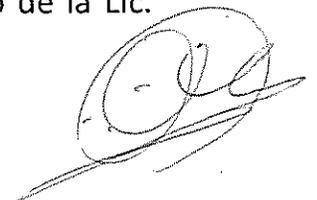
B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros iniciales del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, las pólizas de Ingresos, egresos, diario, de cheques y presupuestales de los meses Enero, Febrero y Marzo 2016, del sistema SACG 6.37, para su registro en el sistema ICON-G.

3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos del 2016, su puestamente en la segunda quincena del mes, según comunicado de la Lic.

19/07/16



Martha de Santiago Sánchez, coordinadora de mesa de ayuda del sistema ICON-G.

4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio de 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

*Reservé información
Martha de Santiago Sánchez
17/07/16*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 31 DE
JULIO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de junio 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.-Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de julio 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

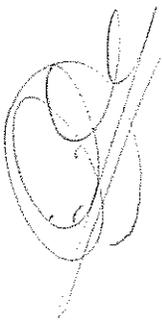
3.- Si ya se cerró el mes de julio 2016, entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función),

Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de julio 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de junio 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

- 1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros iniciales del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.
- 2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcua, del equipo implementador ICON-G, las pólizas de Ingresos, egresos, diario, de cheques y presupuestales de los meses Abril, Mayo y Junio 2016, del sistema SACG 6.37, para su registro en el sistema ICON-G.



2.- Una vez que el L.C.P. Andrés Pérez Amezcua registre los meses de enero a junio 2016, recibir la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.

4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

*Recibido
Sucesor
1.º de Agosto 2011
Ana P. Velasco*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
AGOSTO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado por completo el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

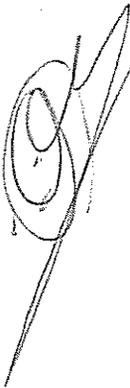
- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de junio 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de julio 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que



componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de junio 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de junio 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

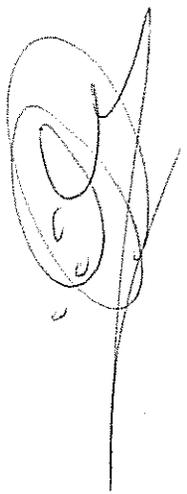
6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros iniciales del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, al mes de Junio 2016, comparados con los del Sistema ICONG, que tienen diferencias y aún no tenemos respuesta.

3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos a partir de julio 2016.



4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio de 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Recibido
Cecilia Galante
16/08/16

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 31 DE
AGOSTO 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

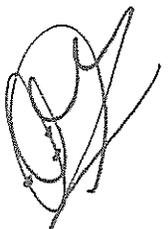
- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de junio 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.-Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de agosto 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de agosto 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de agosto 2016, entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función),



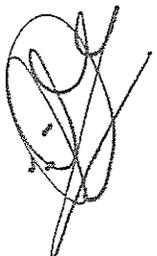
Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de julio 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de julio 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de junio del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Recibir y revisar la Información Financiera hasta el mes de junio 2016 que el L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, registro en el sistema ICONG y compararla con la del sistema SACG 6.37, e informarle de las diferencias.



3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.

4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio y agosto 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Recibido ingresos
31/08/16

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
SEPTIEMBRE 2016:

A.- Como todavía no tenemos implementado por completo el Sistema ICON-G y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de agosto 2016.

b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de agosto 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas del mes de agosto 2016.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que

componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de agosto 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de agosto 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

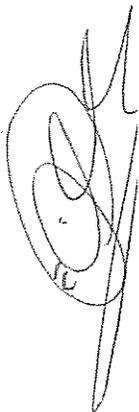
6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a agosto 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros iniciales del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, al mes de Junio 2016, comparados con los del Sistema ICONG, que tienen diferencias y aún no tenemos respuesta.



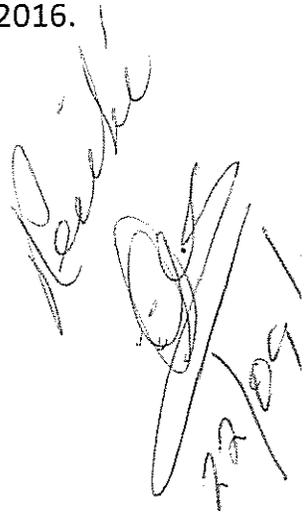
3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos a partir de julio 2016.

4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio de 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de agosto 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de septiembre 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de septiembre 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de septiembre 2016, entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función),

Reserva
Administrativa
Contable
11/30/16

Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, para que los presente en la página del Instituto.

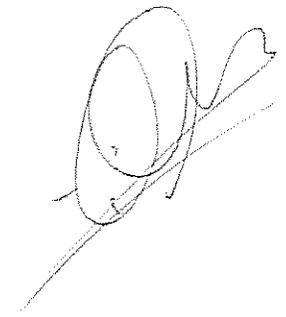
4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de agosto 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

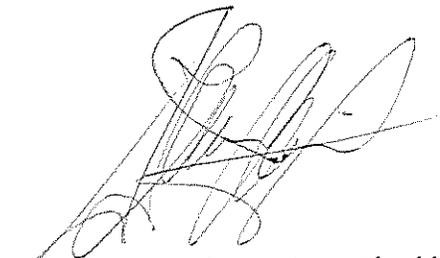
6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a agosto 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

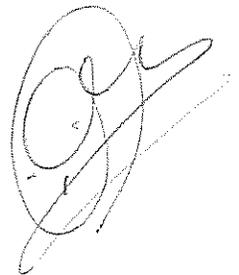
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

- 1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de junio del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.
- 2.- Recibir y revisar la Información Financiera hasta el mes de junio 2016 que el L.C.P. Andrés Pérez Amezquita, del equipo implementador ICON-G, registro en el sistema ICONG y compararla con la del sistema SACG 6.37, e informarle de las diferencias.
- 3.- Recibir la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.
- 4.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de julio, agosto y septiembre 2016.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
OCTUBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de agosto 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de septiembre 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que

R. Carache
25/10

componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de agosto 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de septiembre 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

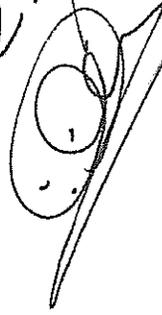
6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a agosto 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros iniciales del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcua, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, al mes de Junio 2016, comparados con los del Sistema ICONG, que tienen diferencias y aún no tenemos respuesta.

Hecho
25/10/16


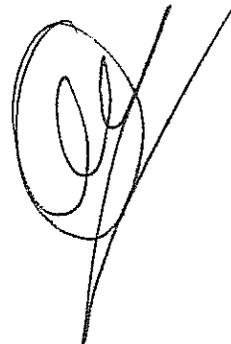
- 3.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, de los meses de Julio, agosto y septiembre 2016, para que los registre en el sistema ICONG.
- 4.- Enviar al Ing. Pablo Ríos, del equipo implementador ICONG, los formatos de la información administrativa ya llenados.
- 5.- Pendiente la segunda parte de la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.
- 6.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Ríos
25/10/16



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 31 DE
OCTUBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

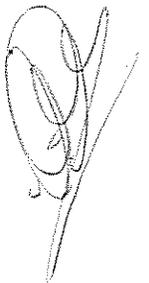
- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de septiembre 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de octubre 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de octubre 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de octubre 2016, entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función),



Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, para que los presente en la página del Instituto.

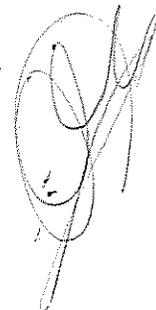
4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de septiembre 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal: La información Financiera y los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a septiembre 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

- 1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de junio del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.
- 2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, al mes de Junio 2016, comparados con los del Sistema ICONG, que tienen diferencias y aún no tenemos respuesta.
- 3.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, de los meses de Julio, agosto y septiembre 2016, para que los registre en el sistema ICONG.
- 4.- Enviar al Ing. Pablo Ríos, del equipo implementador ICONG, los formatos de la información administrativa ya llenados.
- 5.- Pendiente la segunda parte de la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.
- 6.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 30 DE
NOVIEMBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

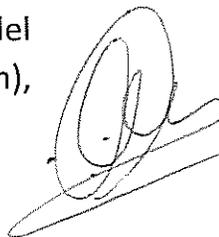
- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de octubre 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de noviembre 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de noviembre 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de noviembre 2016, entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función),



Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, para que los presente en la página del Instituto.

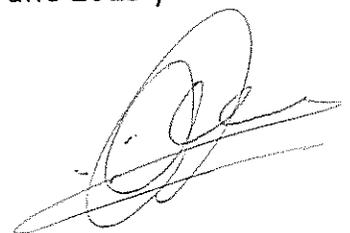
4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de octubre 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal: La información Financiera y los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a octubre 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, located in the bottom right corner of the page.

- 1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de octubre del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.
- 2.- Revisar los estados financieros de enero a octubre 2016, convertidos del sistema SACG 6.37 y registrados en el sistema ICON-G por el L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, revisión en trámite.
- 3.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, del mes de noviembre 2016, para que los registre en el sistema ICONG.
- 4.- Enviar al Ing. Pablo Ríos, del equipo implementador ICONG, los formatos de la información administrativa ya llenados.
- 5.- Pendiente la segunda parte de la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.
- 6.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Recibido
12/12/16



Don, José

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
NOVIEMBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de octubre 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

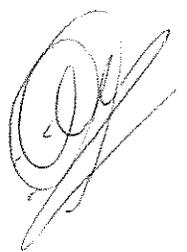
Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de octubre 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que

2.3/12/16



componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de octubre 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de octubre 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a octubre 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de octubre del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Enviar al L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros del sistema SACG 6.37, al mes de Junio 2016, comparados con los del Sistema ICONG, que tienen diferencias y aún no tenemos respuesta. 1

25/10/16 

3.- Recibir del L.C.P. Andrés Pérez Amezquita, del equipo implementador ICON-G, los estados financieros de los meses de Julio, agosto, septiembre y octubre 2016, ya convertidos del sistema SACG 6.37 y registrados en el sistema ICONG, para su revisión.

4.- Enviar al Ing. Pablo Ríos, del equipo implementador ICONG, los formatos de la información administrativa ya llenados.

5.- Pendiente la segunda parte de la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.

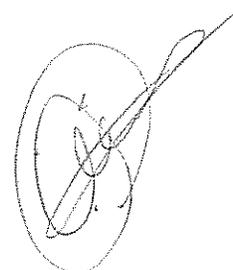
6.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

Recibí
23/11/16



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 01 AL 15 DE
DICIEMBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

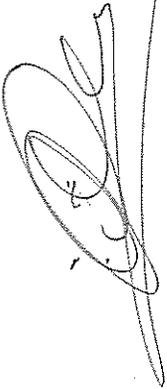
- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de noviembre 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes).

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de noviembre 2016.

2.- Verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que



componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de noviembre 2016, para que los presente en la página del Instituto.

4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de noviembre 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a noviembre 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:

1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de noviembre del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Revisar los estados financieros de enero a noviembre 2016, convertidos del sistema SACG 6.37 y registrados en el sistema ICON-G por el L.C.P. Andrés Pérez Amezcuita, del equipo implementador ICON-G, para detectar diferencias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LOS DÍAS 16 AL 31 DE
DICIEMBRE 2016:

A.- Como el Sistema ICON-G no lo tenemos completamente implementado para el registro Administrativo y contable y por la necesidad de cumplir las obligaciones ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que son:

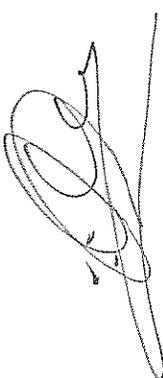
- a.- Calcular y enterar las Retenciones de ISR e IVA del mes de noviembre 2016.
- b.- Calcular y enterar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del mismo mes.

Por lo tanto:

1.- Registrar en el SACG 6.37 con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas por el mes de diciembre 2016.

2.- Al final del mes, si ya están registradas todas las pólizas del mes de diciembre 2016, verificar la correcta aplicación contable e imprimo los siguientes Estados Financieros: la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Flujo Operacional, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico del Pasivo y los incluyo en el archivo de las Pólizas.

3.- Si ya se cerró el mes de diciembre 2016, entregar al área de Transparencia impresos, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función),



Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, para que los presente en la página del Instituto.

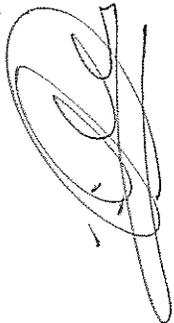
4.- Elaborar en los formatos proporcionados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, lo siguiente: Información Contable; Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros. Información Presupuestaria; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal. Información Programática; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados. Información Patrimonial; Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio y Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, por el mes de diciembre 2016, los imprimo, escaneo y envío a la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF.

5.- Calcular y presentar al SAT las Declaraciones Provisionales Mensuales de las Retenciones de los diferentes tipos de Impuestos y el IVA.

6.- Con base en los Registros Contables, capturar en el programa SACG las operaciones con terceros y presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) al SAT.

7.- Registrar en los formatos de la Plataforma de Transparencia Federal: La información Financiera y los presupuestos de egresos ejercidos del año 2015 y de enero a noviembre 2016.

B.- Implementar el Sistema ICON-G:



1.- Tener comunicación telefónica y por internet y recibir y revisar los registros hasta el mes de noviembre del período 2016 con los Técnicos y la mesa de ayuda de ICON-G.

2.- Revisar los estados financieros de enero a noviembre 2016, convertidos del sistema SACG 6.37 y registrados en el sistema ICON-G por el L.C.P. Andrés Pérez Amezcua, del equipo implementador ICON-G, para detectar diferencias.

3.- Enviar al Ing. Pablo Ríos, del equipo implementador ICONG, los formatos de la información administrativa ya llenados.

4.- Pendiente la segunda parte de la capacitación para el registro de movimientos posteriores del 2016.

5.- Una vez recibida la capacitación, registrar en el Sistema ICON-G con base en las Requisiciones, en los Programas y Subprogramas, las Pólizas de Cheques y los Depósitos, efectuar los registros presupuestales y contables de los movimientos financieros e imprimir las Pólizas de Ingresos, de Egresos, de Cheque, de Diario y Presupuestales y archivarlas.



L.A.E. José Luis Aguirre Alcalá

Contador

